



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

Córdoba, 14 FEB 2014

CUDAP: EXP-UNC: 0000918/2014

VISTO:

La realización de la exposición de Tesis de Doctorado del Lic. En Qca. Joaquín Klug, que se llevará a cabo el día 12 de Febrero del corriente año;

CONSIDERANDO:

Lo solicitado por la Escuela de Posgrado el día 5 de Febrero de 2014.

Lo establecido en el reglamento de la carrera doctoral de esta Facultad y lo dispuesto por Res. H.C.D. 691/04.

Que al mencionado evento asistirá en calidad de "evaluador externo" el Dr. Celso Manuel ALDAO, del INTEMA – Inst. de Inv. En Ciencia y Tecnol Materiales. – Mar del Plata.

Que se tiene en cuenta lo establecido en Dto. 429/95 y modificatorias.

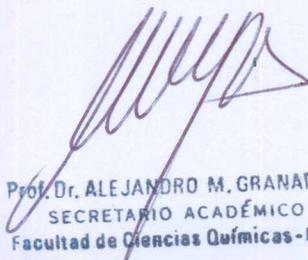
**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS,
RESUELVE:**

Artículo 1ro.: Disponer que por el Área Económico Financiera se proceda a la liquidación y pago a favor de la **Dr. Celso Manuel ALDAO**, en un cargo de Prof. Titular DE, el importe correspondiente al 50% de 1 (Un) día de viáticos, más el gasto de combustible en vehículo particular marca Honda FIT, dominio IAE 905, por el traslado Mar del Plata – Córdoba – Mar del Plata para la realización de las gestiones mencionadas ut-supra en la Escuela de Posgrado.

Artículo 2do.: La suma total de la antes dicha erogación se atenderá con créditos presupuestarios del Programa de Gratuidad de la Escuela de Posgrado.

Artículo 3ro.: Notifíquese al Área Económico Financiera, a la Escuela de Posgrado, a los interesados y archívese.

RESOLUCION Nro.: 34


Prof. Dr. ALEJANDRO M. GRANADOS
SECRETARIO ACADÉMICO
Facultad de Ciencias Químicas - UNC




Prof. Dra. MIRIAM C. STRUMIA
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas - UNC